I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

JFPB/JAUS/lfm.-

LOTA, 23 de Noviembre 2015.-

DECRETO Nº 2235.-

Vistos:

a) Llamado a Concurso Público Nº 4/2015, para proveer el siguiente cargo:

- 1 Director de Control, Grado 6º E.M.R.

b) Certificado del Secretario Municipal (S) Nº 857 del 12.11.2015, que acredita que por unanimidad de los Concejales en ejercicio, se aprobó en sesión ordinaria de fecha 10.11.2015 las bases del Concurso para proveer el cargo de Director de Control de la I. Municipalidad de Lota, sin observación alguna.

c) Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

d) Ley Nº 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. Nº 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y en uso delo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase las bases del Concurso Público Nº 04/2015, para proveer el Cargo, citado en letra a) de los Vistos, de la Planta de funcionarios de esta Corporación.

2.- Publíquese un aviso con las Bases del Concurso en el Diario de mayor circulación de la región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- La indicada.
- Administración y Finanzas.
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.